DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MATADERO Y VERTEDERO MUNICIPAL"

Contratación Directa Nº 08/2016 – IDN° 313210

Eusebio Ayala, a los veinte y tres días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 10:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado **"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MATADERO Y VERTEDERO MUNICIPAL"**, cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **"calidad y costo"** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03

ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 18 de Mayo del corriente, siendo las 07:10 horas se procede al acto de apertura de los sobres ofertas presentado por la siguiente empresa:

1. Consultora Audiex S.A.
2. Ambiental Gap´s
3. Ing. Carlos E. Samudio D.

Se procede a realizar **El ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Consultora Audiex S.A.**	**Ambiental Gap´s**	**Ing. Carlos E. Samudio D.**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (sin Monto)	presento	presento	presento
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	presento	presento	presento
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	presento	presento	presento
Curriculum de los profesionales propuestos con documentaciones respaldatorias de las especializaciones, talleres o cursos realizados	presento	presento	presento
Registros catastro SEAM Categoría "A"	Presento	presento	presento
Titulo de PROFESIONAL EN LA MATERIA (Autenticado por Escribano Publico)	presento	presento	presento
Cedula de Identidad de los profesionales propuestos (Autenticado por Escribano Publico)	presento	presento	presento
Estatuto Social en caso de Personería Jurídica. (Autenticado por Escribano Publico)	presento	presento	presento

Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta	presento	presento	presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	presento	presento	presento
Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta	presento	presento	presento
Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente. (vigente)	presento	presento	presento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NA	NA	NA
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	presento	presento	presento

Acto seguido se procede a la **EVALUACIÓN DE CALIDAD**

A.1. EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 80% DE LA EVALUACIÓN)

FACTORES	TOTAL PUNTOS	Consultora Audiex SA	Ambiental Gap´s	Ing. Carlos E. Samudio
A.1 Antecedentes del Oferente: La calificación máxima de este factor será de 40 **puntos**, otorgándose 5 puntos por cada copia de licencia de trabajo realizados, suscritos con empresas públicas o privadas de gran envergadura, (presentar copias de LICENCIAS con entidades públicas o privadas y Copia de por lo menos dos Contratos con entidades públicas de servicios de consultoría)	**40**	40	40	40
A2.Calificación y Experiencia del Profesional: 40 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en cargos como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, así como especializaciones en la materia del tipo del llamado de referencia **35 puntos** al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en cargos como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo así como especializaciones en la materia del tipo del llamado de referencia y **30 puntos** al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos), así como especializaciones en la materia del tipo del llamado de referencia	**40**	30	40	40
A3. Metodología o Plan de Trabajo: **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar **Se otorgará 15 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**20**	20	20	20

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones

total	**90**	**100**	**100**

De dicho análisis de calidad se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
Consultora Audiex S.A.	90
Ambiental Gap´s	100
Ing. Carlos E. Samudio D.	100

Teniendo en cuenta los antecedentes, y considerando que las ofertas de las empresas arriba mencionadas cumplen con los requisitos del presente llamado, se procederá a la apertura del **Sobre Nº 2 - Oferta Económica en fecha 25 de Mayo a las 07:10 hs**., previa notificación a firma calificad.

Es Nuestro Dictamen.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marily Marilin Coronel Méndez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones
Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MATADERO Y VERTEDERO MUNICIPAL"

Contratación Directa Nº 08/2016 – IDN° 313210

Eusebio Ayala, a los veinte y seis días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 07:10 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MATADERO Y VERTEDERO MUNICIPAL**", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Acto de Apertura de Sobres N° 2 se realizó el 25 de Mayo del corriente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre Evaluación y Comparación de Ofertas.

Acta de Apertura de sobre N° 2 Oferta Económica: de acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre N° 02, que fue realizado el día 25 de Mayo del año 2016, a las 07:10 hs. en presencia del responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Sra. Liz Rocío Marín Sánchez y el Sr. Pablo Ariel Acuña, en representación de la firma Arq. Ambiental Gap.

A. Evaluación de Calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

OFERENTES	TOTAL PUNTOS
Ambiental Gap´s	100
Ing. Carlos E. Samudio D.	100
Consultora Audiex SA	90

B. Evaluación de costo (equivalente al 20% de la evaluación)

1. Ambiental Gap´s

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

Puntaje de Costo= 47.000.000 x 100
47.000.000

Puntaje de Costo= 100%

2. Ing. Carlos E. Samudio D.

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

Puntaje de Costo= 47.000.000 x 100
50.000.000

Puntaje de Costo= 94%

3. Consultora Audiex SA

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100
Costo Oferta

Puntaje de Costo= 47.000.000 x 100
48.000.000

Puntaje de Costo= 98%

Resumen de Evaluación de Costo

1. Ambiental Gap´s 100%
2. Consultora Audiex SA 98%
3. Ing. Carlos E. Samudio D. 94%

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Unidad Operativa de Contrataciones UOC "Juntos podemos" Paraguay

C. Evaluación combinada

1. Ambiental Gap´s

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Puntaje Total = 0,80*(100)+0,20*(100)
Puntaje Total= 80+20
Puntaje Total= 100%

2. Ing. Carlos E. Samudio D.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Puntaje Total = 0,80*(100)+0,20*(94)
Puntaje Total= 80+19
Puntaje Total= 99%

3. Consultora Audiex SA

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Puntaje Total = 0,80*(90)+0,20*(98)
Puntaje Total= 72+20
Puntaje Total= 92%

Resumen de Evaluación Combinada

1. Ambiental Gap´s 100pts
2. Ing. Carlos E. Samudio D. 99pts.
3. Consultora Audiex SA 92pts

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada

La firma Ambiental Gap`s obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este ***Comité Recomienda Adjudicar a la firma Ambiental Gap´s,*** el llamado de referencia, por el monto de ***Gs. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones)***, considerando que obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada, así como es la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.

Es Nuestro Dictamen.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Maribel Marilin Coronel Méndez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones
Paraguay